

En 2018 abogados y procuradores de la región sumaron 31.000 actuaciones relacionadas con el turno de oficio

La Comunidad de Madrid aprueba 7 millones para garantizar los pagos del turno de oficio de abogados y procuradores

- Los letrados de la región recibirán seis millones de euros y los procuradores, un millón
- El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha incrementado en un 58 % el importe destinado a la asistencia jurídica gratuita desde 2015

19 de febrero de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy destinar 7 millones de euros para garantizar los pagos del turno de oficio en la región durante el presente año 2019. De esta cantidad, seis millones de euros corresponden a los abogados de la región que participan en este servicio, mientras que los procuradores recibirán un millón de euros.

El turno de oficio es un servicio que prestan los colegios profesionales de abogados y procuradores para garantizar el derecho constitucional a la defensa que tiene cualquier ciudadano. Para asegurar este derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, la Comunidad de Madrid financia el coste de las actuaciones del turno de oficio que no cumplen los requisitos de asistencia jurídica gratuita.

El pasado año 2018, los abogados de la región llevaron a cabo un total de 21.000 actuaciones relacionadas con el turno de oficio, mientras que los procuradores realizaron alrededor de 10.000.

Los pagos se realizan a través del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, que engloba a los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, y del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España, en el que está integrado el Colegio de Procuradores de Madrid.

APUESTA POR LA JUSTICIA GRATUITA

La asistencia jurídica gratuita es uno de los tres pilares del Programa de Actuación para la Mejora de la Administración de Justicia que impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura, junto a las

mejoras en materia de personal y la modernización de las infraestructuras judiciales.

En total, los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2019 contemplan una partida de 50,6 millones de euros destinada a asistencia jurídica gratuita, lo que supone un incremento de más del 58 % desde el inicio de la legislatura. Este concepto incluye los pagos por justicia gratuita y por turno de oficio, así como la financiación del servicio de orientación jurídica que prestan los abogados y del servicio de representación procesal que proporcionan los procuradores.

La Comunidad de Madrid es la segunda comunidad autónoma en inversión en asistencia jurídica gratuita, según el XII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española.

NUEVO SISTEMA DE PAGO

Así, junto a la mejora de baremos para abogados y procuradores que se viene aplicando desde el inicio de la legislatura en 2015, la Comunidad de Madrid ha agilizado al máximo los pagos de la asistencia jurídica gratuita a estos profesionales con la puesta en marcha, el pasado mes de octubre, de un nuevo sistema de abono que se hace mes a mes y de forma anticipada, sin esperar a la comprobación material de las certificaciones de los servicios prestados en materia de asistencia jurídica gratuita.

De esta manera, los abogados y procuradores del turno de oficio cobran sus servicios a mes vencido, en lugar de hacerlo de forma trimestral como ocurría con anterioridad.

Con este nuevo sistema, el Gobierno que preside Ángel Garrido da respuesta a una de las reivindicaciones históricas de abogados y procuradores y cumple con uno de sus compromisos electorales, el de “agilizar los pagos de asistencia gratuita del turno de oficio para garantizar el derecho de la defensa de las personas con menos recursos económicos y actualizar los honorarios”.